

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL,
PRÓRROGA PLAZO DE DURACIÓN,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA QUIMPEC QUIMICAS CIA.
LTDA. 0000013

Se comunica al público que la compañía QUIMPEC QUIMICAS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social, prorrogó el plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Septiembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004530 de 11 de Octubre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos segundo, cuarto y séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: **OBJETO.-** ... Uno) Investigación, formulación, elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de productos químicos para la industria en general y de todo tipo de productos para: escolares, de biotecnología, agrícolas, veterinarios, polímeros, alimentos,..."

"ARTÍCULO CUARTO: **DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** El plazo de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil,..."

"ARTÍCULO SÉPTIMO: **ADMINISTRACIÓN.-** ... será administrada por el Gerente General y el Presidente."

D. M. Quito, 11 de Octubre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

AR/84936/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LAFARGE CEMENTOS S.A.

Se comunica al público que LAFARGE CEMENTOS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de septiembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.11.004516 de 10 de octubre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: **OBJETO SOCIAL:** El objeto de la Compañía es la industrialización del cemento y sus derivados, pudiendo extender su actividad a otras ramas relacionados con su finalidad..."

Quito, 10 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/82356/11